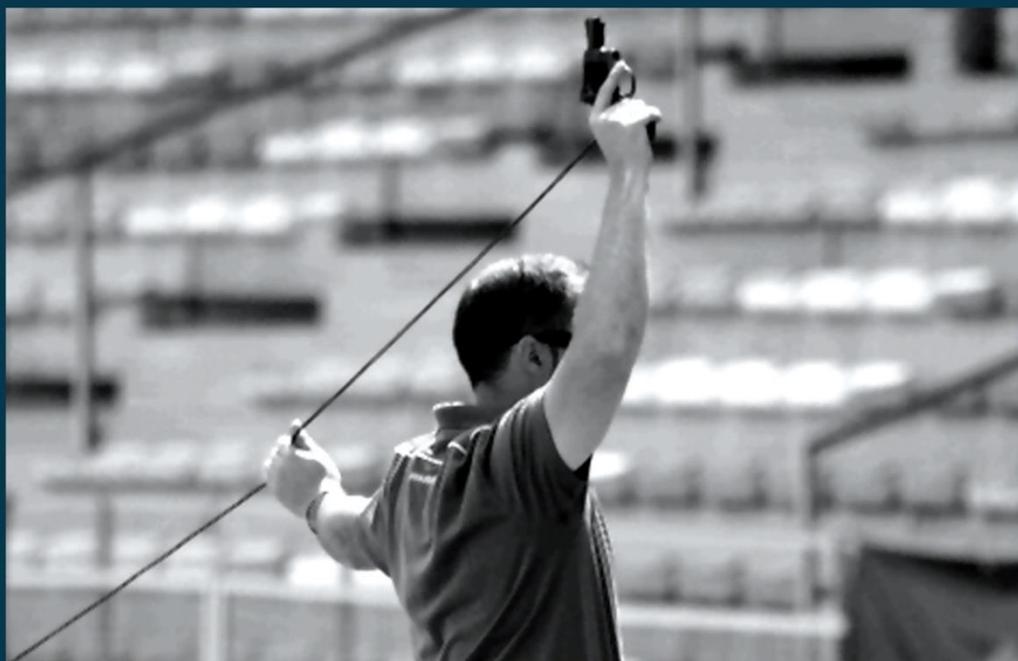


BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 1 - OCT 2017



**COMITÉ DE JUECES DE ATLETISMO
FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Federación de Atletismo
de la Región de Murcia

BOLETÍN

ÍNDICE

➤ Presentación del boletín	1
➤ Reglamento: Lanzamiento de Martillo	2
➤ Noticias de interés	4
• Entrenadores en la pista durante la competición	4
• Número de salidas falsas y salida sin tacos en categorías benjamín y alevín	5
• Saltos verticales en categorías menores	5
➤ Nombramientos nacionales e internacionales	6

PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN

Con el lanzamiento de este primer boletín, iniciamos un nuevo proyecto dentro del Comité Autonómico de Jueces.

Esta publicación, de carácter periódico, va a servir de herramienta para comunicar nuestras actividades y otros aspectos de tipo organizativo y reglamentario relacionados con nuestra labor, tanto a todo el colectivo de jueces como al resto de estamentos federativos.

Pretendemos incluir artículos de interés sobre la aplicación de las normas que rigen en nuestras competiciones, que junto al Reglamento Internacional de Atletismo, en algunas ocasiones están supeditadas a normativas particulares de carácter autonómico; publicar acuerdos de unificación de criterios de actuación por parte de los jueces árbitros ante situaciones que no estén claramente recogidas en los reglamentos; incidir en la explicación de aquellas casuísticas en las que detectemos que se puedan producir errores en la aplicación del Reglamento; anunciar los acuerdos tomados por la Junta Directiva del Comité de Jueces que puedan afectar a la gestión del propio Estamento de Jueces; recopilar e informar de todas nuestras actividades, sirviendo el boletín como memoria del Comité; ...

En definitiva, desde el Comité esperamos que este proyecto sirva para seguir mejorando técnicamente en nuestras actuaciones, manteniéndonos informados de los aspectos organizativos y de gestión del Comité, y que, a la vez, estemos al día de todas las actividades que desarrolla nuestro colectivo, que son muchas, más allá de nuestra labor de juzgamiento cada fin de semana.

Antonio J. Belmonte
Presidente del Comité Autonómico de Jueces



REGLAMENTO

En esta sección recogeremos diferentes apartados del reglamento de competición con el fin de recordarlo y aplicarlo en la práctica con rigurosidad.

En este primer boletín nos centramos en la prueba de “Lanzamiento de Martillo” ARTÍCULO 187 Y 191.

LANZAMIENTO DE MARTILLO

Artefactos

MARTILLO				
Categoría	Hombres		Mujeres	
Benjamín	2 kg		2 kg	
Alevín	2 kg		2 kg	
Infantil	3 kg		3 kg	
Cadete	4 kg		3 kg	
Juvenil	5 kg		3 kg	
Junior	6 kg		4 kg	
Promesa	7,260 kg		4 kg	
Senior	7,260 kg		4kg	
Veterano	35 – 49	7,260 kg	35 - 49	4 kg
	50 – 59	6kg	50 - 74	3 kg
	60 – 69	5kg	75 y +	2 kg
	70 – 79	4 kg		
	80 y +	3 kg		

- Cuando sea autorizado el uso de artefactos personales, estos serán puestos a disposición de todos los atletas.
- No se podrá hacer ninguna modificación de los artefactos durante la competición.

Asistencia

Se considera asistencia y, por lo tanto, no estará permitido:

- Atarse dos o más dedos juntos con cinta o esparadrapo.
- Utilización de cualquier tipo de dispositivo que le proporcione asistencia durante el lanzamiento.
- Pulverización de cualquier sustancia en el círculo o en sus zapatillas.

Lo siguiente no deberá ser considerado asistencia y, por lo tanto, estará permitido.

- Utilizar cinta o esparadrapo sobre las manos y dedos, siempre que los dedos puedan moverse individualmente.
- Utilización de guantes, deben ser lisos por las dos caras y las puntas de los dedos de los guantes, salvo el pulgar, tiene que estar abiertas.
- Empleo de una sustancia apropiada en sus manos o guantes para obtener un mejor agarre.

Intentos

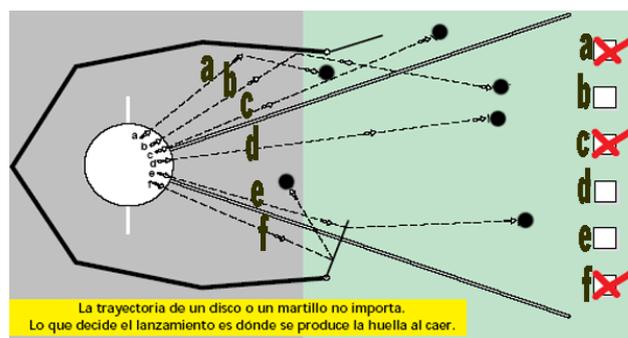
El atleta tiene que comenzar desde una posición estacionaria dentro del círculo.

- Intento nulo:
 - o Después de haber penetrado en el interior del círculo e iniciado el lanzamiento toca con cualquier parte de su cuerpo la parte superior del aro o el suelo del exterior del círculo.
 - o La cabeza del martillo toca la línea del sector de caída o el suelo o cualquier otro objeto al exterior de la línea del sector.
 - o El atleta abandona el círculo antes de que el artefacto haya tocado el suelo.
 - o El atleta al abandonar el círculo no realiza el primer contacto con el terreno exterior del círculo completamente detrás de la línea blanca.
- No se considera nulo:
 - o Si cualquier parte del martillo golpea la jaula después de soltarlo siempre que ningún otro artículo sea infringido.
 - o El atleta puede interrumpir el intento una vez comenzado, puede poner el artefacto en el

suelo, dentro o fuera del círculo y puede salir de éste, siempre que lo abandone por detrás de la línea blanca trazada en el terreno exterior del círculo.

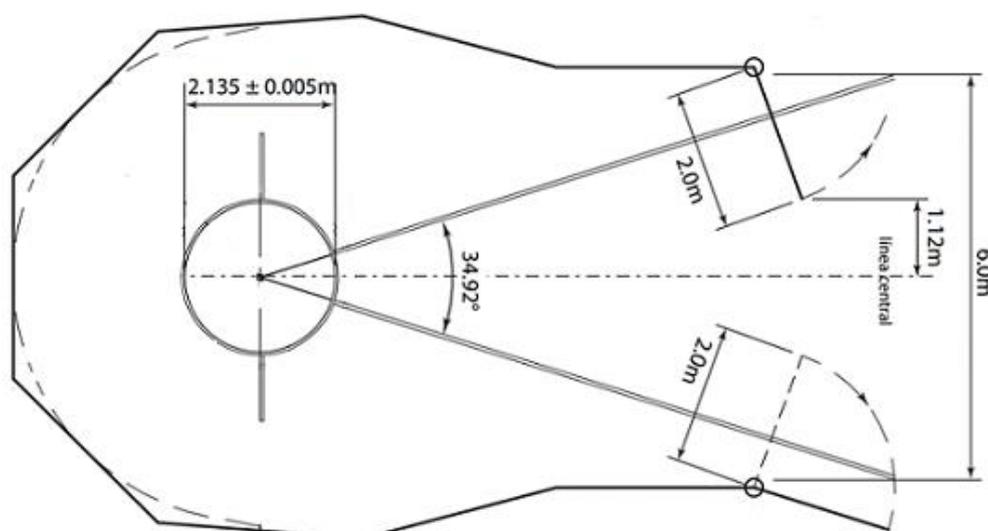
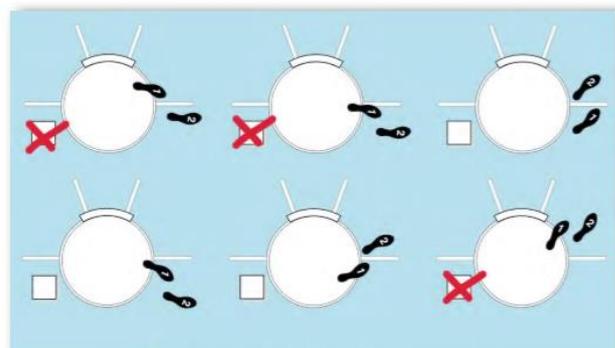
Mediciones

- Las mediciones se registrarán al 0.01m inferior a la distancia medida, si la distancia medida no es un centímetro entero.
- La medición se hará desde la parte más cercana de la huella producida por la caída de la cabeza del martillo, hasta el interior de la circunferencia del círculo a lo largo de una línea hasta el centro del círculo.



Jaula

- El lanzamiento de martillo se realiza desde el círculo con diámetro de 2,135m (el más pequeño de los dos).
- Los paneles móviles. Se utiliza el panel izquierdo para los atletas que giran en sentido contrario a las agujas del reloj (atletas diestros) y el panel derecho para los atletas que giran en el sentido de las agujas del reloj (atletas zurdos). Se recomienda marcar en el suelo las posiciones operacionales de los paneles móviles.



NOTICIAS DE INTERÉS

ENTRENADORES EN LA PISTA DURANTE LA COMPETICIÓN

La Asamblea General de la FAMU, el 25 de Febrero de 2017, aprobó la normativa que regula la permanencia de entrenadores en el interior de la pista de atletismo durante el desarrollo de la competición, con el fin de facilitar la adaptación de los atletas de categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Se permitirá la presencia de entrenadores en la zona de competición en las competiciones oficiales de la FAMU, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Personas autorizadas

Solo podrán acceder entrenadores con licencia federativa expedida por la FAMU o la RFEA. Deberán de llevar una credencial, en un lugar visible, que será entregada por el Delegado Federativo.

2. Limitación del número de entrenadores por Club

El número de entrenadores acreditados por cada club será proporcional al número de atletas que participen de cada Club. Limitado a un máximo de 4 credenciales por club.

3. Zona de entrenadores

La entidad organizadora podrá habilitar una zona para entrenadores próxima a los sectores de los concursos, donde podrán permanecer los entrenadores si el Delegado Federativo y/o el Juez Árbitro lo estimen oportuno.

No pudiendo abandonar dicha zona en ningún momento durante la celebración del concurso, pudiendo ser descalificado el atleta en caso de incumplimiento.

4. Derechos y deberes de los entrenadores durante la competición

- Los entrenadores podrán asesorar durante el calentamiento de los atletas y realizar las observaciones que consideren oportunas durante la competición.
- Los atletas con Diversidad Funcional podrán recibir asistencia siempre y cuando no interfieran en los resultados del atleta en competición.
- Se colocarán en lugar donde no dificulten el trabajo a realizar por los jueces. En las zonas de concursos que lo permitan, estarán en el exterior de la zona de competición, caso de la prueba de altura y la de longitud con fosos al exterior.
- No podrán estar acompañados por atletas que no estén compitiendo en la prueba que se esté celebrando.
- No podrán realizar fotos ni grabaciones para mostrarlas posteriormente a los atletas al objeto de indicarles cualquier corrección técnica.
- No podrán realizar, desde la zona de competición ningún tipo de indicación a los atletas de las carreras y mucho menos desplazarse junto a ellos.
- Siempre tendrá que haber un representante del Club junto a la salida de las pruebas que se disputen en series por calles al objeto de comunicar, a la persona responsable, si un atleta es baja o está realizando otra prueba en ese momento. El incumplimiento de este requisito puede suponer la retirada de la acreditación a todos los entrenadores de ese club.

NÚMERO DE SALIDAS FALSAS Y SALIDA SIN TACOS EN CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN

El 1 de abril de 2017, se acordó en la reunión de unificación de criterios de Jueces Árbitros del Comité Autonómico, que a partir de dicha fecha, están permitidas las salidas a cuatro apoyos sin tacos en las categorías alevín y benjamín.

En estas mismas categorías, se aplicará la normativa de pruebas combinadas, es decir, la primera salida falsa de cada serie no provocará la descalificación del atleta causante.



NÚMERO DE INTENTOS EN LOS SALTOS VERTICALES EN CATEGORÍAS MENORES

La Asamblea General de la FAMU, el 26 de Septiembre de 2017, aprobó la normativa que modifica el número de intentos en los saltos verticales, altura y pértiga, para las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete, en las jornadas semifinales y ligas de clubes de menores. Estableciendo la siguiente normativa:

Cada atleta podrá realizar un máximo de dos intentos en cada altura. Después de dos nulos consecutivos, el atleta no puede seguir efectuando más saltos.



NOMBRAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES



11/12/2016 Cehegín IV Cto. España Marcha Invierno de Promoción	Única Garrido, Modesto (Juez Árbitro)
21/01/2017 Antequera Copa Clubes Junior Pista Cubierta	Marín Cervantes, Miguel Ángel (Presidente Apelación)
4-5/03/2017, Valencia Campeonato de España Junior Pista Cubierta	Marín Cervantes, Miguel Ángel (Presidente Apelación)
18 -19/03/2017 Antequera Campeonato de España Cadete Pista Cubierta	Martínez Manda, M ^a Dolores (J. Árbitro Concursos)
19/03/2017 Elda Cto. España Veteranos Campos a Través	Sánchez Cerón, Sebastián (Presidente Apelación)
29/04/2017 Elche Liga Nacional Masculina - División de Honor	Única Garrido, Modesto (Juez Árbitro)
29/04/2017 Castellón Liga Nacional Femenina - División de Honor	Martínez Manda, M ^a Dolores (J. Único Apelación)
20/05/2017 Andújar Liga Nacional Masculina - División de Honor	Martínez Manda, M ^a Dolores (J. Único Apelación)
20/05/2017 Valencia Liga Nacional Femenina División de Honor	Sidrach de Cardona Ortín, J. (J. Árbitro) Marín Cervantes, M.A. (J. Único Apelación) Belmonte Carrillo, A.J. (J. Jefe Marcha)
2/06/2017 Andújar Memorial Francisco Ramón Higuera	Marín Cervantes, Miguel Ángel (Juez Árbitro)
10/06/2017 Castellón Liga Nacional Masculina y Femenina – División de Honor	Marín Cervantes, M. A. (J.Árbitro Carreras) Sánchez Cerón, S. (J. Árbitro Concursos) Belmonte Carrillo, A.J. (J. Jefe Marcha)
1-2/07/2017 Torrent Campeonato de España Promesa	Sidrach de Cardona Ortín, Javier (Presidente Apelación)
8/07/2017 Castellón Campeonato de España de Clubes Veteranos	Martínez Manda, María Dolores (Juez Árbitro)
22-23/07/2017 Campeonato de España Absoluto	Marín Cervantes, M.A. (Presidente Apelación) Belmonte Carrillo, A.J. (Juez de Marcha)
4-13/08/2017 Londres (GBR) Campeonato del Mundo de Atletismo	Sánchez Cerón, Sebastián Martínez Manda, M.D. (Mujer y Atletismo)
22/10/2017 Valencia XXVII Medio Maratón Valencia Trinidad Alfonso	Marín Cervantes, Miguel Ángel (Juez Jefe Cronometraje)